

Universidad Estatal a Distancia

Manual de procedimientos de
los procesos ejecutados por la
Comisión de Seguimiento de
las recomendaciones de los
Informes de la Auditoría

2016



	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoria	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Tabla de contenido

Aprobación.....	3
Revisión.....	3
Introducción	4
Marco Normativo.....	4
Objetivo y alcance del manual	5
Conceptos.....	5
Actores y responsables	7
Nombres y abreviaturas	8
Matrices descriptivas de los procedimientos.....	8
Matriz resumida de procedimientos y objetivos	11
Diagrama de flujo del procedimiento	14
ANEXOS	18

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Aprobación

Considerando la necesidad de plantear un manual de procedimientos que describa los procesos ejecutados por la Comisión de seguimiento de recomendaciones de Auditoría se elaboró este **Manual de los Procedimientos de los Procesos Ejecutados por la Comisión de Seguimiento de los Informes de la Auditoría**, con la participación de los integrantes de dicha comisión.

Pre-aprobación	Integrantes de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Informes de la Auditoría (CSRA).
Aprobación final	Consejo de Rectoría

Revisión


El Centro de Planificación y Programación Institucional, CPPI mediante su Unidad de Programación y Procesos revisa este manual con el fin de avalar su estructura.

Para la elaboración del manual se realizaron sesiones de trabajo con algunos integrantes de la CSRA, en las cuales se realizaron revisiones de documentos y reglamentación institucional. La construcción de los procedimientos presentados en este manual se realizó con la participación de los siguientes funcionarios:

Marco Chaves Ledezma

Luz Adriana Martínez Vargas

Lidieth Parra Carrillo

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Introducción

El presente manual de procedimientos, de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría, describe las actividades necesarias para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los entes de fiscalización y control tanto internos como externos a la Universidad.

Estas recomendaciones pueden ser aceptadas o rechazadas, de ser aceptadas deben ser ejecutadas por los responsables a los cuales le fueron asignadas, y en los plazos acordados.

En algunos de los casos, los responsables, no responden ni ejecutan las recomendaciones en el tiempo y forma definidos.

El acta final que emite la auditoría interna y el informe final de la Auditoría externa constituyen los insumos para la elaboración del plan de implementación, que se utiliza para dar seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.

Marco Normativo

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, Artículo 27 al 32.

Reglamento para el trámite de informes de auditoría y seguimiento a las recomendaciones, Artículos 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17.


Estatuto de Personal, Artículo 34, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.

Ley General de Control Interno, Ley 8292, Artículo 12, incisos b y c, Artículo 17, inciso c, capítulo V, artículo 39, 41, 42, 43..

Normas de Control Interno para el sector público, N-2-2009-CO-DFOE, norma 1.4, inciso g, norma 2.2, inciso e, norma 6.1. y 6.4.

Reglamento de Control Interno, Artículo 11, incisos d y e, capítulo VI, artículos 31 al 34.

Estatuto Orgánico, Artículos 55 y 56.

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Creación de la comisión, Acuerdo CR.2014.641.

Funciones de la comisión, Acuerdo CR.2016.275.

Normas generales de auditoría para el sector público, normas 206, inciso 02.

Objetivo y alcance del manual

Establecer los procedimientos requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría.


Conceptos

Recomendación de auditoría: acciones correctivas y/o preventivas que se presentan en informes de auditoría, como producto de los hallazgos en los procesos de fiscalización y que son dirigidas a las autoridades competentes quienes tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo.

Conferencia final: comunicación oral de los resultados de los servicios de auditoría (financiera, tecnológica, operativa y de carácter especial) ante los funcionarios responsables a efectos de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier otra acción correctiva que sea necesaria. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, 2011.

Informe de auditoría: producto sustantivo mediante el cual la Auditoría Interna informa al CU o a las titulares subordinados sobre los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, producto del servicio de Auditoría (financiera, tecnológica, operativa y de carácter especial). Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, 2011.

Titular subordinado: funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones. (Ley 8292, Artículo 2, inciso d).

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Régimen disciplinario: medida que se aplica cuando los funcionarios incumplan de forma leve, grave, o muy grave con los deberes, obligaciones y prohibiciones, previstos en los estatutos o reglamentos de la UNED.


Incumplimiento: Acción de no cumplir con lo solicitado en la fecha establecida.

Auditoría interna: Según el Artículo 21 de la Ley General de Control Interno, la auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

Auditoría externa: La auditoría externa es aquella que se realiza con personal totalmente ajeno a la organización auditada, con libertad absoluta de actuación y libre de cualquier injerencia por parte de la institución donde se practica; busca evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y lineamientos que regulan las funciones de una institución, así como evaluar las actividades de sus áreas y unidades administrativas, utilizando un enfoque ajeno a la institución. (Fuente: Muñoz Razo, Carlos. Auditoría en Sistemas Computacionales. Pearson Educación, México, 2002).

Contraloría General de la República: La CGR es el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

Recomendación de auditoría: acciones correctivas y/o preventivas que se presentan en informes de auditoría, como producto de los hallazgos en los procesos de fiscalización y que son dirigidas a las autoridades competentes quienes tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo.

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Plan de implementación: Es la matriz conformada por cada una de las recomendaciones aceptadas por la administración activa, en la cual se establece: responsable, plazo, plan de acción y cronograma de actividades de la implantación. (Reglamento para el trámite de informes de auditoría y seguimiento a las recomendaciones, Artículo 2).

Herramienta para seguimiento: sistema de información que permita dar seguimiento sistemático a la implementación de recomendaciones de auditoría.

Actores y responsables

Actor	Responsabilidades
La Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la auditoría (CSRA)	Coordinar las acciones necesarias para la recepción, trámite y seguimiento de informes de auditoría. Incluir en la herramienta de seguimiento la información para la elaboración del plan de implementación. Utilizar la herramienta para el respectivo seguimiento. Monitorear la recepción de la información solicitada y en el caso de no recibir respuesta notifica a quien corresponda.
Vicerrectores, directores, jefes y coordinadores (Titular subordinado (TS))	Aceptar o no las recomendaciones de los informes y definir los plazos de ejecución de las mismas. Responder a las solicitudes realizadas por la CSRA, y de aplicar las medidas designadas en este manual en el caso que los funcionarios bajo su cargo no respondan oportunamente. Atender las solicitudes de la comisión con respecto a las recomendaciones asignadas.
Auditoría Interna (AI)	Entregar el informe y participar en la conferencia final de aceptación o rechazo de los informes.


	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01
Rector		Participar en la conferencia final y avalar las recomendaciones aceptadas y su fecha de ejecución. Tomar las decisiones respectivas como último actor en la cadena de seguimiento en el caso de incumplimiento de solicitudes.	

Nombres y abreviaturas

Nombre	Abreviatura
Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la auditoría	CSRA
Auditoría Interna	AI
Titular subordinado	TS

Matrices descriptivas de los procedimientos

CSRA-01 Procedimiento para recepción y trámite de informes			
Orden	Descripción actividades	Responsable	Paso
1	Recepción del informe de auditoría.	CSRA	2
2	Lectura del informe de auditoría	CSRA	3
3	Definición de responsables de su ejecución.	CSRA	4
4	Enviar el informe a cada uno de los responsables de ejecución de recomendaciones.	CSRA	5
5	Citar a los responsables de ejecución de recomendaciones para discusión del informe.	CSRA	6
6	Definición de aceptación o rechazo de recomendaciones. En el caso de aceptación definir la fecha de ejecución. En el caso de rechazo detallar la justificación.	TS - Rector	7
7	Coordinar la conferencia con la auditoría.	CSRA	8
8	Realizar la conferencia, acordar las recomendaciones aceptadas; los plazos de ejecución y firmar el acta.	AI- Rector- TS	9
9	Fin.		

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

CSRA-02 Procedimiento para elaboración de planes de implementación y seguimiento			
Orden	Descripción actividades	Responsable	Paso
1	Recepción del acta final de la auditoría.	CSRA	2
2	Elaboración y envío de oficios (Anexo 1, Oficio fechas de ejecución de recomendaciones) a los responsables, en el cual se les recuerda la recomendación asignada y la fecha de ejecución y se les solicita elaborar el plan de acción (para recomendaciones con periodo de ejecución mayor a un año) y comunicarlo a la comisión.	CSRA	3
3	Incluir lo siguiente en la herramienta de seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del informe. - Código del informe. - Número de oficio con que la auditoría lo entrega. - Fecha de remisión por parte de la auditoría. - Fecha de recibido por parte de la administración. - Recomendaciones. - Unidad responsable de implementación de la recomendación. - Oficios enviados por parte de la CSRA. - Funcionario responsable de la implementación de la recomendación. - Estado de la recomendación (ejecutado, en proceso, pendiente, no aplica). - En caso de no estar ejecutada incluir la fecha de finalización. - Plan de acción (para recomendaciones con periodo de ejecución mayor a un año). - Observaciones. 	CSRA	4
4	Implementar las recomendaciones asignadas e informar a la CSRA los avances en su ejecución, incluyendo evidencias de cumplimiento.	TS	5
5	Recibir respuestas de recomendaciones implementadas.	CSRA	6


	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01
	(Nota: en caso de no recibir respuesta oportunamente aplicar el procedimiento CSRA-03)		
6	Realizar una revisión de las evidencias recibidas por parte de los responsables.	CSRA	7
7	En el caso que la evidencia no cumple (según criterio de la CSRA), enviar oficio solicitando la corrección de la evidencia.	CSRA	8
8	Incluir las respuestas recibidas en la herramienta.	CSRA	9
9	Elaborar oficios de recordatorio a los responsable con recomendaciones pendientes de ejecución.	CSRA	10
10	Elaborar informes del estado de implementación de las recomendaciones, para responder a solicitudes o para informar a las autoridades. Nota: en caso de informes entregados a auditoría interna seguir con paso 12.	CSRA	11
11	FIN		
12	Verificación de las recomendaciones indicadas en el informe, por parte de la Auditoría Interna.	AI	13
13	Informar a la CSRA el estado final de las recomendaciones del informe, cuales son aceptadas y cuales rechazadas.	AI	14
14	Actualizar la herramienta de seguimiento de acuerdo a la información dada por la Auditoría.	CSRA	15
15	FIN		

CSRA-PR-03 Procedimiento a aplicar en caso de no recibir respuesta oportunamente			
Orden	Descripción actividades	Responsable	Paso
1	En el caso de no recibir respuesta, la CSRA envía al responsable un recordatorio del oficio dándole 3 días hábiles para que atienda la solicitud (Anexo 2, Oficio recordatorio respuesta).	CSRA	2
2	Si se recibe respuesta se continúa con el paso número 5 del procedimiento CSRA-02, si no se recibe respuesta se continua con el paso 3 de este procedimiento.	TS	3

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría	
		Fecha Aprobación		
		Fecha revisión		
		Código	UNED-CSRA-01	
3	<p>Si pasado este tiempo no se recibe respuesta, la CSRA informará al superior inmediato del funcionario para que, según el mérito de los autos, proceda a aplicar el régimen disciplinario correspondiente, en función del artículo 108 del Estatuto de Personal. (Con copia al responsable).</p> <p>Se otorgará un plazo no mayor a 3 días hábiles para que el TS aplique lo que le corresponde, de lo contrario se procederá a elevar el incumplimiento al vicerrector correspondiente o al rector de ser el caso.</p>	CSRA	4	
4	<p>La CSRA envía solicitud inicial al superior inmediato para que proceda a dar respuesta. Para tal efecto se le dará un plazo de 15 días hábiles.</p> <p>Si en este lapso no se recibe respuesta se informará al Vicerrector correspondiente o al Rector para que según el mérito de los autos, proceda a aplicar el régimen disciplinario correspondiente, en función del artículo 108 del Estatuto de Personal. (Con copia al responsable).</p>	CSRA	5	
5	El TS responde a la solicitud inicial y se continúa con el paso número 5 del procedimiento CSRA-02.	TS	6	
6	Fin.			

Matriz resumida de procedimientos y objetivos

Código	Procedimientos de los procesos ejecutados por la CSRA	Objetivo
CSRA-PR-01	Procedimiento para recepción y trámite de informes	Establecer los pasos a seguir cuando se recibe, por parte de la auditoría, el acta de recomendaciones aceptadas con sus fechas de ejecución, con el fin de elaborar el plan de implementación que permita dar seguimiento a la ejecución oportuna de las recomendaciones por parte de los

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01
		responsables.	
CSRA-PR-02	Procedimiento para elaboración de planes de implementación y seguimiento	Definir los pasos a seguir para la atención de las recomendaciones En caso de no recibir respuesta a las solicitudes realizadas en el tiempo indicado, se.	
CSRA-PR-03	Procedimiento a aplicar en caso de no recibir respuesta oportunamente	Aplicar para todos los informes emitidos por la auditoría interna, externa y otros organismos de fiscalización y control que sean entregados a la Rectoría, y aplica para todos aquellos responsables, de la ejecución de recomendaciones.	

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Matriz resumida de procedimientos y objetivos		
Código	Procedimientos de los procesos ejecutados por la CSRA	Objetivo
CSRA-PR-01	Procedimientos para recepción y trámite de informes	Establecer los pasos a seguir cuando se recibe por parte de la auditoría, el acta de recomendaciones aceptadas con sus fechas de ejecución, con el fin de elaborar el plan de implementación que permita dar seguimiento a la ejecución oportuna de las recomendaciones por parte de los responsables.
CSRA-PR-02	Procedimiento para elaboración de planes de implementación y seguimiento	Definir los pasos a seguir para la atención de las recomendaciones. En caso de no recibir respuesta a las solicitudes en el tiempo indicado.....
CSRA-PR-03	Procedimiento a aplicar en caso de no recibir respuesta oportunamente	Aplicar para todos los informes emitidos por la auditoría interna, externa y otros organismos de fiscalización y control que sean entregados a la Rectoría, y aplica para todos aquellos responsables, de la ejecución de recomendaciones

Manual de Procedimientos de la CSRA de la Universidad Estatal a Distancia


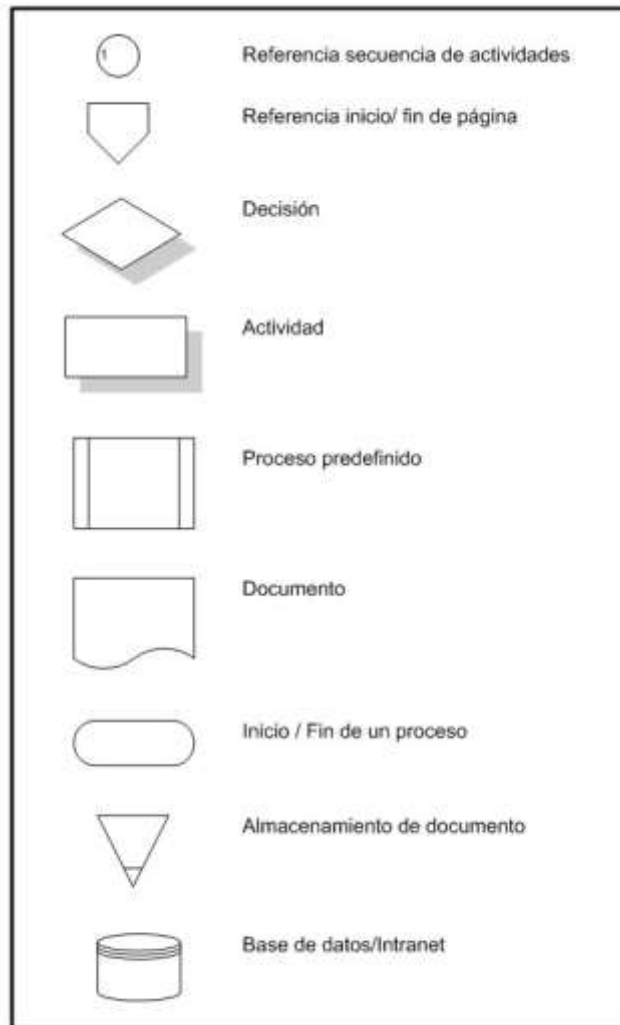
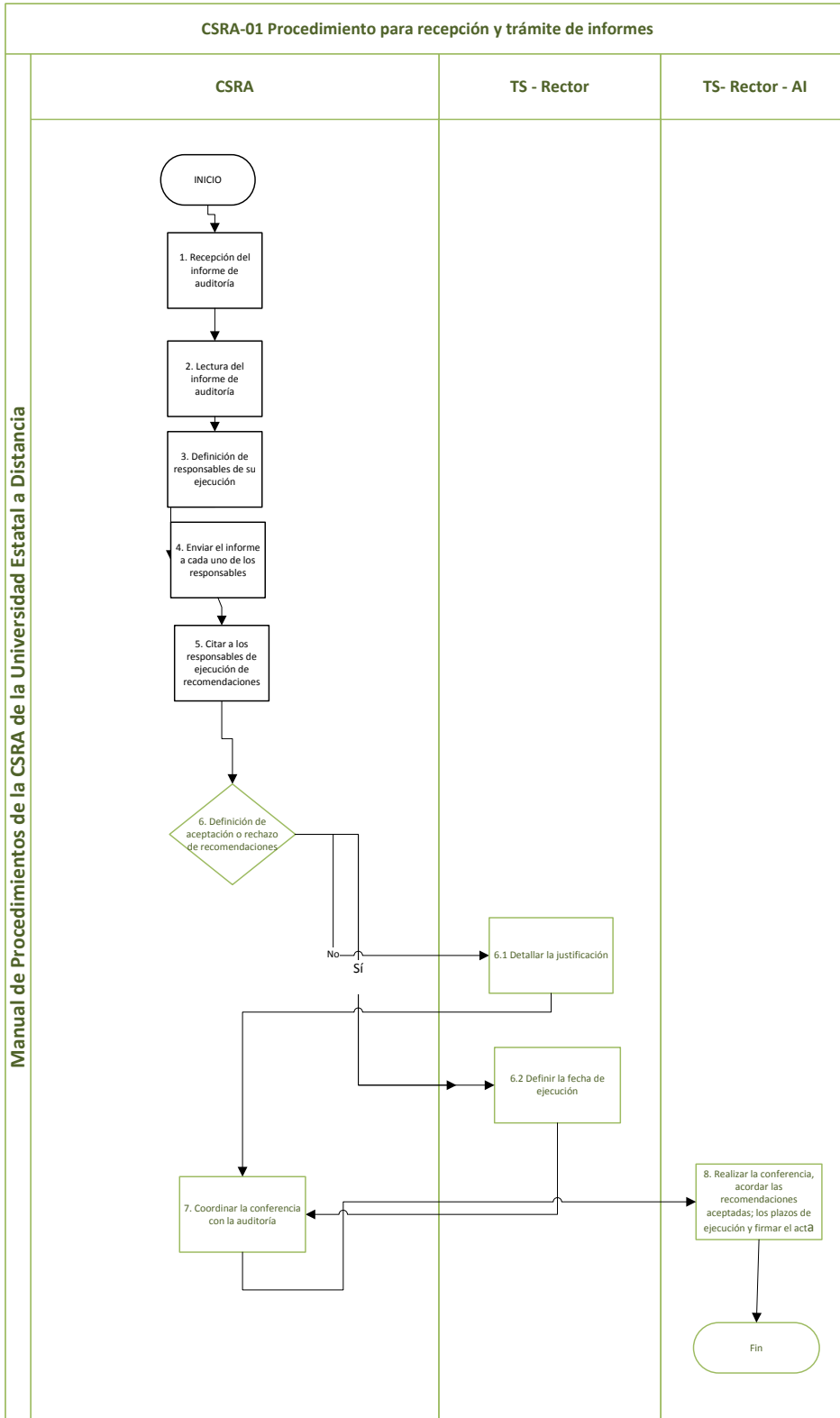
	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Diagrama de flujo del procedimiento

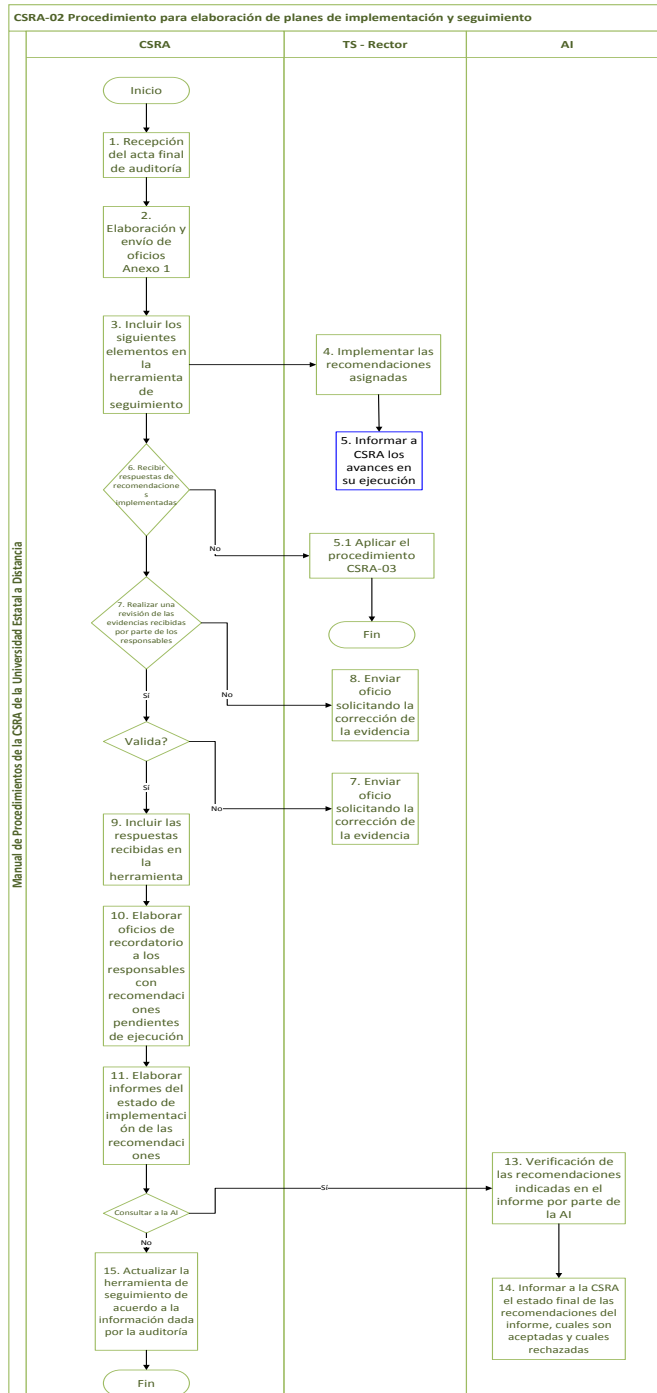
La simbología para la elaboración del diagrama de flujo que se toma en cuenta la siguiente:



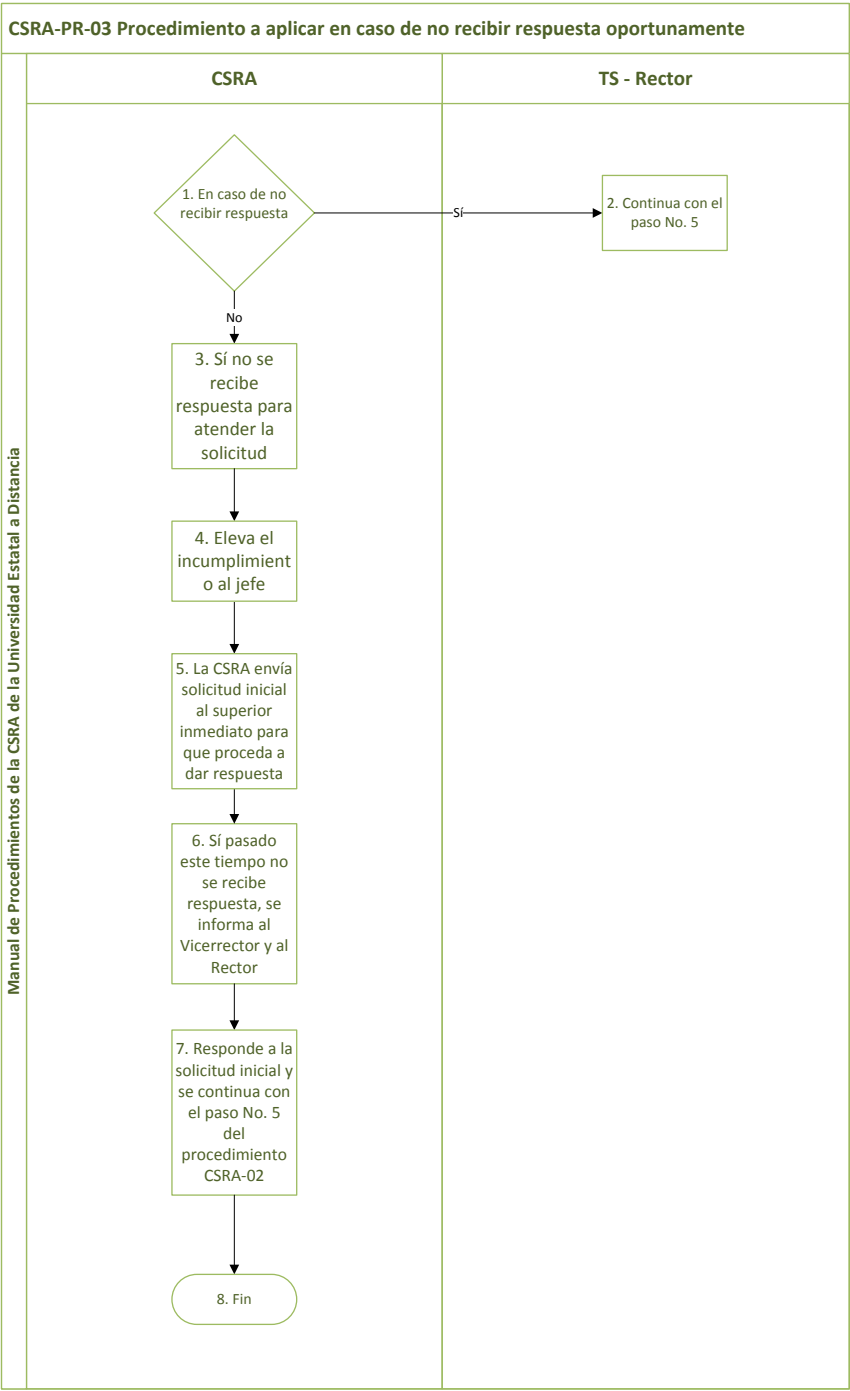
<p>Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría</p>	Dependencia	Rectoría
	Fecha Aprobación	
	Fecha revisión	
	Código	UNED-CSRA-01




<p>UNED UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Módulo: Asesoría de la Misión de la Calidad</p>	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01



<p>UNED UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</p>	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01



 UNED <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA</small> <small>Unidad Académica de Educación Superior</small>	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

ANEXOS

Anexo 1, Oficio fechas de ejecución de recomendaciones

PARA Lic....
Cargo

Original Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora
Firmado Comisión de Seguimiento de Informes de Auditoría

DE : Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora
Comisión de Seguimiento de Informes de Auditoría

ASUNTO : Seguimiento Estudios de la Auditoría XXX

FECHA : XXX, 2015
CODIGO : R.xxx-2015

Del análisis del “Estudio **XXXXXXXXXX**”, de la Auditoría Interna específicamente, a la recomendación dirigida al XXXXXXXX, según se indica textualmente:

XX XX. (Resultado XXXX2.1).


Con el propósito de dar cumplimiento a esta recomendación, se le solicita atender la recomendación 4.1., en la siguiente fecha XXX, la cual fue definida en la conferencia con la Auditoría en fecha XXX e incluida en el acta XXX.

También se solicita elaborar el plan de acción (para recomendaciones con periodo de ejecución mayor a un año) y enviar esta información a la Comisión de Seguimiento de Informes de Auditoría a más tardar el XXX.

Atentamente,

Ihv/15.27.10*

cc: Mag. Karino Alberto Lizano Arias; Auditor Interno
Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

Anexo 2, Oficio recordatorio solicitud

PARA Lic....
 Cargo

Original Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora
Firmado Comisión de Seguimiento de Informes de Auditoría

DE : Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora
 Comisión de Seguimiento de Informes de Auditoría

ASUNTO : Seguimiento Estudios de la Auditoría XXX

FECHA : XXX, 2015

CODIGO : R.xxx-2015


Mediante oficio XXX de fecha XXX esta Rectoría le solicitó XXXXXXXXXXXX, y a la fecha no se ha tenido respuesta, razón por la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 262 de la Ley General de Administración Pública, tiene un plazo de 10 días hábiles una vez recibida esta notificación, para hacer llegar la información requerida.

De no ser recibida la información en el tiempo indicado, se informará a su jefe inmediato con el fin de que proceda a aplicar el régimen disciplinario correspondiente, en función del artículo 108 del Estatuto de Personal.

Atentamente,

Ihv/15.27.10*

cc: Mag. Karino Alberto Lizano Arias; Auditor Interno
 Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría

	Manual de Procedimientos de los procesos ejecutados por la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoria	Dependencia	Rectoría
		Fecha Aprobación	
		Fecha revisión	
		Código	UNED-CSRA-01

APROBADO POR EL CONSEJO DE RECTORÍA, EN SESIÓN No. 1928-2016, ARTÍCULO VI, INCISO 3), CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016.